

Tepic, Nayarit; 09 de septiembre de 2014

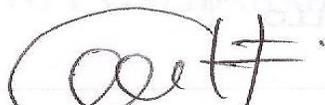
Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión extraordinaria de cabildo, el día 10 de septiembre del 2014, a las 09:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Pase de lista
- Instalación de la sesión
- Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para la aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de colaboración con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la condonación del pago de derechos de los Fraccionamientos Lealtad y Responsabilidad Social y Comunitaria y Polígono Reserva, ubicados en la reserva territorial de Ciudad Satélite en esta Ciudad.
- 2.-Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo para suscribir acuerdo administrativo con el Ejecutivo del Estado para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo Vicente Guerrero.
- 3.-Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la baja definitiva de 53 unidades de Transporte propiedad del Municipio de Tepic.
- 4.-Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la baja definitiva de 1451 bienes muebles propiedad del dominio privado del Municipio de Tepic.
- 5.-Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**


**L.C. ANABEL NAVARRETE IRIARTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO